



DECRETO N° 1075 /

TEMUCO, 02 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.07.2022 presentada por SOCIEDAD COMERCIAL CENTRO MODA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-25406, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-25406
Actividad Económica	: VENTA PRENDAS DE VESTIR CALZADO Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 477102
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 515
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD COMERCIAL CENTRO MODA LIMITADA
Rut	: 76.694.824-3
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre Rep. Legal	: XIA XINWEI
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 00086-0001
Email	: [REDACTED]
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA ARTICULOS DE FERRETERIA Y ALIMENTOS ENVASADOS
Código Actividad	: 475.201
Fecha De Solicitud	: 27.07.2022
Otorgación N°	: 24
Fecha Otorgamiento	: 27.07.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/omp

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

IDDOC:2523369